

REF.: OTORGA BECA MUNICIPAL de TRANSPORTE INFANTIL Y ESCOLAR PARA EL AÑO 2011.-

PARRAL.

1 4 May 2012

DECRETO EXENTO Nº 2487

## **VISTOS:**

- Las facultades que me concede la Ley 18.695 Orgánica de Municipalidades y sus modificaciones,
- 2.- El Decreto Nº757 del 16.12.2011, que aprueba Presupuesto Municipal para el año 2012.-
- 3.- Reglamento de procedimientos para la Beca de Transporte Infantil y Escolar año 2011.-

## **DECRETO:**

- 1.- CONCEDASE, el derecho a percibir la Beca de Transporte Infantil y Escolar a 405 alumnos, por un monto de \$10.000.- (diez mil pesos cada uno), pertenecientes a diferentes Establecimientos de Educación Municipalizadas, lo que asciende a la suma de \$4.050.000.- (cuatro millones cincuenta mil pesos), , correspondiente al mes de Abril del 2012, de acuerdo a lo establecido en el Reglamento, esta beca se cancela a mes vencido, los 15 primeros días del mes siguiente.
- 2.- IMPUTESE, el gasto que esto represente a la cuenta 215-24-01-007 "Asistencia Social a Personas Naturales", Área de Gestion 4-19-1 del Presupuesto Municipal año 2012.-

ANÓTESE, REFRÉNDESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE, PAGUESE.

MUNICIPAL POR ORDEN DEL ALCALDE

ISRAEL URRUTIA ESCOBAR Alcalde de Parral

EJANDRA ROMAN CLAVIJO

Secretario Municipal

IUE/ARC/PCC/CMC/cmc.-DISTRIBUCION:

1.- Interesados

2.- Dirección Administración y Finanzas (2)

3.- Dirección de Control

4.- Departamento Jurídico.

5.- Oficina de Partes

6.- Dirección de Desarrollo Comunitario (2)